



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 25 de Septiembre de 2018

NÚM. 84

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HIDALGO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA NÚMERO 216
SESIÓN EXTRAORDINARIA 217/18 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 216,
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2018, DOS MIL DIECIOCHO
2015-2018

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:20 ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018, DOS MIL DIECIOCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 28 Y 50 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL ING. CARLOS EDGAR GONZÁLEZ PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

Asunto de Presidencia

5.- El C.P. Rubén Padilla Soto, Presidente Municipal.- Con fundamento en el artículo 49 fracción IV, 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 52, 54 y 56 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto

Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; solicito se soeta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo las modificaciones por ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos correspondiente al primer trimestre (Enero - Marzo) (Enero-Marzo) del Ejercicio Fiscal 2018, la entrega de las mismas a la Auditoría Superior de Michoacán y su publicación.

Arq. Martín Marín González, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.- Se somete a consideración la aprobación del punto número cinco de la orden del día, quienes se encuentren por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano, por mayoría de siete votos a favor y cinco en contra de los integrantes del H. Cabildo, se aprueba el punto número cinco.

Acuerdo Número 5 (Cinco).- Por mayoría de siete votos a favor y cinco en contra de los integrantes del H. Cabildo, con fundamento en el artículo 49 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 52, 54 y 56 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, se aprueba de los integrantes del H. Cabildo, las modificaciones por ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos correspondiente al primer trimestre (Enero-Marzo) del Ejercicio Fiscal 2018, la entrega de las mismas a la Auditoría Superior de Michoacán y su publicación.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL ING. CARLOS EDGAR GONZÁLEZ PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:45 ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

Arq. Martín Marín González, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.- Ing. Carlos Edgar González Pérez, Síndico Municipal.- Ciudadanos Regidores: C. Alfredo Salinas Soto.- C. Paloma Elizabeth Martínez Palomares.- Lic. Abraham Navarro Mendoza.- C. David Marín Rojas.- C. Edith Mariela Contreras González.- Dra. Gabriela Pérez Arriaga.- C. José Regeiro Aguilar Padilla.- C.P. Aurora Padilla López.- C. Luis Gerardo Trejo Rodríguez.- C. Rodolfo Reyes Bernal.- C.P. María Mercedes Pérez Reyes. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN
 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRIMER TRIMESTRE (ENERO MARZO)

- A. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LIQUIDA por la cantidad de \$ 29'089,696.89 (VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 89/100. M.N.), Obras en Proceso 2017 reprogramadas para ser terminadas en el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con el Anexo Programático de Obras en Proceso 2018, Autorizado por los Integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo número 164 celebrada el día 31 de diciembre de 2017, en los rubros siguientes:

546 FONDO III REMANENTES

UR	PRG	PRY	COG	NOMBRE DEL COG	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
13	104	221	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,149.75
13	104	221	34701	FLETES Y MANIOBRAS	6,296.89
13	104	221	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	10,440.00
13	104	221	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,160.00
13	104	221	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	406
13	104	221	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,885.00
13	104	221	29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,360.00
13	104	221	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	690
OBRA: 13101 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE GUADALUPE VICTO					\$32,387.64
13	104	221	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	26,972.05
13	104	221	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,369.99
13	104	221	29101	HERRAMIENTAS MENORES	439.98
13	104	221	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	6,700.00
13	104	221	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,880.68
13	104	221	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	912.49
13	104	221	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	12,999.52
OBRA: 13111 REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE					\$61,274.71
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	11,466.00
13	104	251	34701	FLETES Y MANIOBRAS	14,785.01
13	104	251	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,183.00
13	104	251	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30.81
OBRA: 13131 TERMINACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA DE LA TELESECUNDARIA.					\$29,464.82
13	104	251	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	6,280.00
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	18,900.00
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	485.39
OBRA: 13139 REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LAS PALMAS					\$25,665.39
13	104	337	61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	1,250,000.00
OBRA: 13150 EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE REHABILITACIÓN					\$1,250,000.00
13	104	397	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,211.00
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	396
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,235.00
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,505.99
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	348
13	104	397	34701	FLETES Y MANIOBRAS	4,635.50
OBRA: 13163 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRINAS					\$12,331.49
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,898.32
13	104	397	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,824.16
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	245
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,384.00
13	104	397	34701	FLETES Y MANIOBRAS	4,635.50
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	348
OBRA: 13164 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRINAS					\$12,334.98
13	104	397	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	26,120.00
13	104	397	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,496.25
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,949.98
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,550.00
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	23,985.60
OBRA: 13166 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA TENENCIA					\$60,101.83
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0

13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0
13	104	397	34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,000.36
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,206.31
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	141.04
13	104	397	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,153.42
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,692.10
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,735.00
OBRA: 13168 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRINAS					\$13,928.23
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	17,204.99
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	66,283.25
13	104	367	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,249.95
13	104	367	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,965.84
13	104	367	29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,109.99
OBRA: 13172 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS ELSY					\$106,814.02
13	104	367	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	28,740.00
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	38,325.44
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	19,024.98
13	104	367	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,878.20
13	104	367	34701	FLETES Y MANIOBRAS	11,977.91
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA EL BOSQUE					\$108,946.53
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	13,020.10
13	104	281	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	4,260.00
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	696
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	57.91
OBRA: 13196 CONSTRUCCIÓN DE RODERAS EN LA CEBOLLETA					\$18,034.01
13	104	281	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	10,860.00
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,486.48
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,405.77
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,475.90
13	104	281	34701	FLETES Y MANIOBRAS	16,663.52
13	104	281	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	4,200.00
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE LA SANTA CRUZ					\$42,091.67
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	52,520.00
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,398.80
13	104	281	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	26,400.00
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,925.60
13	104	281	34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,973.80
13	104	281	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	309.95
OBRA: 13200 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE HACIA LOS LAVADEROS					\$86,528.15
13	104	221	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	2,480.00
13	104	221	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	807.71
13	104	221	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,565.00
13	104	221	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,636.08
13	104	221	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	4,792.01
OBRA: 13207 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE					\$15,280.80
13	104	281	34701	FLETES Y MANIOBRAS	125,926.34
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	98,083.35
13	104	281	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	102,069.30
13	104	281	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	115,242.30
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,900.00
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,126.40

OBRA: 13214 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANENEUILCO, COLONIA CUITZILLOS.					\$446,347.69
13	104	367	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,840.00
13	104	367	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,925.18
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,066.40
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,409.99
OBRA: 13222 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS					\$14,241.57
13	104	281	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	72,960.08
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	14,078.50
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	69,695.08
13	104	281	34701	FLETES Y MANIOBRAS	15,168.29
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	10,482.52
OBRA: 13227 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHINAMECA, COLONIA CUITZILLO					\$182,384.47
13	104	251	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	13,920.00
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,900.00
13	104	251	29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,119.39
13	104	251	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	45,367.27
13	104	251	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	590.98
13	104	251	34701	FLETES Y MANIOBRAS	6,557.90
13	104	251	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,457.16
OBRA: 13228 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA ANTORCHA					\$74,912.70
13	104	397	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	134,360.00
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	56,011.00
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	56,087.32
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	21,249.95
13	104	397	29101	HERRAMIENTAS MENORES	551.9
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,032.03
13	104	397	34701	FLETES Y MANIOBRAS	8,651.97
13	104	397	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	2,546.76
OBRA: 13234 CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL					\$282,490.93
13	104	397	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	26,860.00
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,950.00
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,311.93
13	104	397	29101	HERRAMIENTAS MENORES	270
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	23,617.40
13	104	397	34701	FLETES Y MANIOBRAS	4,535.48
13	104	397	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	746.72
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	872.85
OBRA: 13235 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS) EN LA TENENCIA					\$93,164.38
13	104	367	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,899.99
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,749.71
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	11,482.99
13	104	367	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	8,840.00
13	104	367	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	16,019.50
OBRA: 13258 REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIVA VICENTE GUERRERO					\$48,992.19
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,199.98
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,509.99
13	104	281	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	30,640.14
13	104	281	34701	FLETES Y MANIOBRAS	36,000.04
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,061.98
OBRA: 13259 TERMINACIÓN DE PUENTE EN EL FRESNO					\$101,412.13
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	319,035.99
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	16,651.99
13	104	251	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	468.66
13	104	251	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	7,695.57
OBRA: 13261 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA PALMA					\$343,852.21
13	104	251	61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,663,692.50
OBRA: 13263 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO					\$1,663,692.50
13	104	221	61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	2,027,767.00

OBRA: 13264 EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y LÍNEA DE BOMBEO DEL POZO DEL TECNOLÓGICO.					2,027,767.00
13	104	251	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	124,620.00
13	104	251	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	112,519.49
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	56,000.39
13	104	251	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	21,078.85
13	104	251	34701	FLETES Y MANIOBRAS	32,824.60
13	104	251	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,859.75
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	23,559.98
13	104	251	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	21,304.73
13	104	251	24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	325
OBRA: 13265 CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LOS DOLORES.					\$403,092.79
13	104	397	61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	598,543.35
OBRA: 13280 CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA TENENCIA					\$598,543.35
13	104	221	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	6,700.00
13	104	221	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,998.02
13	104	221	29101	HERRAMIENTAS MENORES	140
13	104	221	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	999.99
13	104	221	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,504.53
13	104	221	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	30,372.80
OBRA: 13283 REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.					\$48,715.34
13	104	251	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	49.01
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	69,298.28
OBRA: 13284 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN					\$69,347.29
13	104	281	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	131,520.00
13	104	281	34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,009.68
13	104	281	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,548.40
13	104	281	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,446.30
13	104	281	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	58,106.99
13	104	281	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	694.48
13	104	281	29101	HERRAMIENTAS MENORES	282.96
13	104	281	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,259.99
13	104	281	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	117,617.15
OBRA: 13285 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE GLADIOLA COLONIA INTENCIONES DE LA NACCC					\$343,485.95
13	104	397	61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	950,000.00
OBRA: 13286 CONSTRUCCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES EN LA TENENCIA					950,000.00
13	104	337	34701	FLETES Y MANIOBRAS	10,973.76
13	104	337	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	80,400.00
13	104	337	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	67,700.00
13	104	337	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	76,156.46
13	104	337	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	25,540.92
13	104	337	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	4,901.00
13	104	337	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	24,289.97
13	104	337	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	24,716.00
13	104	337	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,331.84
13	104	337	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	45,658.58
OBRA: 13287 CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO					\$362,668.53
13	104	397	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	41,070.12
13	104	397	29101	HERRAMIENTAS MENORES	379.97
13	104	397	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	42,278.67
13	104	397	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	39,640.00
13	104	397	34701	FLETES Y MANIOBRAS	24,256.04
13	104	397	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,480.00
13	104	397	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,249.97
13	104	397	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,394.53
13	104	397	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,969.88
OBRA: 13288 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS)					\$166,719.18
13	104	367	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,590.00
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,275.17
13	104	367	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	29,380.00

OBRA: 13289 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA 2					\$37,245.17
13	104	367	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	7,320.00
13	104	367	34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,261.26
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	9,849.99
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,660.84
13	104	367	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	666.51
OBRA: 13291 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE CARUSO, EN LA COLONIA LOMA LIND					\$35,758.60
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	75,488.00
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	12,423.00
13	104	251	34701	FLETES Y MANIOBRAS	6,905.80
13	104	251	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,052.96
13	104	251	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	14,535.59
OBRA: 13292 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN RANCHO LA VIRGEN					\$114,405.35
13	104	251	34701	FLETES Y MANIOBRAS	9,746.51
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	12,839.85
13	104	251	29101	HERRAMIENTAS MENORES	732.32
13	104	251	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	7,978.31
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	48,137.03
13	104	251	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	19,680.00
13	104	251	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	758.35
13	104	251	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	16,363.87
13	104	251	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,105.32
OBRA: 13294 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE DONDE SE UBICA LA CRUZ ROJA					\$119,341.56
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	154,080.00
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	17,754.97
13	104	367	29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,241.10
OBRA: 13295 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS					\$173,076.07
13	104	367	29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,141.34
13	104	367	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	360
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	690.41
13	104	367	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,249.90
13	104	367	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	4,328.50
OBRA: 13296 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS MARIANO SILVA Y ACEVES					\$9,770.15
13	104	367	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	50,480.00
13	104	367	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	10,259.00
13	104	367	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,947.60
13	104	367	29101	HERRAMIENTAS MENORES	6,947.40
13	104	367	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	6,380.00
13	104	367	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,524.00
13	104	367	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	18,424.00
13	104	367	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	143.94
13	104	367	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,199.99
OBRA: 13297 TERMINACIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ RUBÉN ROMERO DE LA COLO					\$113,305.93
13	104	251	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	102,043.36
13	104	251	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	25,680.03
13	104	251	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,500.00
13	104	251	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	226,260.00
13	104	251	34701	FLETES Y MANIOBRAS	54,846.31
13	104	251	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	49,943.35
13	104	251	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	12,715.27
13	104	251	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	225,707.49
13	104	251	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	2,229.00
13	104	251	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	265.06
13	104	251	29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,509.99

OBRA: 13299 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA CIÉNEGA					\$705,699.86
TOTAL DE REMANENTE FONDO III					11'405,617.16
580 REMANENTE (FORTALECE 2017) FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL .					
13	104	282	61605	VIALIDADES URBANAS	224,531.06
OBRA: 13616 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO DE AGOSTITLÁN.					224,531.06
TOTAL DE REMANENTE FORTALECE 2017					\$ 224,531.06
581 REMANENTE PDR 2017 (6) PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL					
13	104	284	62204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS	3,856,592.64
OBRA: 13609 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN LA CALLE HÉROE DESCONOCIDO, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, EN					3,856,592.64
TOTAL DE REMANENTE PDR 2017 (6)					\$ 3'856,592.64
582 REMANENTE (FORFIN 2) 2017 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN					
13	104	285	61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2,522,956.03
OBRA: 13620 CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO AL AIRE LIBRE 2ª ETAPA (BARDA PERIMETRAL, ANDADORES, JARDINERÍA)					2,522,956.03
TOTAL DE REMANENTE (FORFIN 2)					\$ 2'522,956.03
583 REMANENTE (FORFIN 5 2017) FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN					
13	104	286	62204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS	5,300,000.00
OBRA: 13621 MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MÁXIMO MARTÍNEZ DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN.					5,300,000.00
TOTAL DE REMANENTE (FORFIN 5 2017)					\$ 5'300,000.00
584 REMANENTE FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR 2017					
13	104	287	62405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,780,000.00
OBRA: 13624 CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PLAZA HIDALGO: INTENCIONES DE LA NACIÓN.					5,780,000.00
TOTAL DE REMANENTE FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR 2017					\$ 5'780,000.00

- B. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LIQUIDA por la cantidad de \$ 1'081,566.58 (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.), por el Recurso no Ejercido en el Ejercicio Fiscal 2017, derivado del Acuerdo con el Gobierno Federal mediante el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México, "Fortaseg" para el Ejercicio Fiscal 2017, recurso comprometido en el mes de diciembre de 2017 y pagado en el mes de febrero de 2018, conforme a lo siguiente:

589 REMANENTE DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) 2017

UR	PRG	PRY	COG	NOMBRE DEL COG	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5	106	183	31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	11,566.58
5	106	183	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1'070,000.00
TOTAL					\$ 1'081,566.58

- C. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LÍQUIDA por la cantidad de \$ 1'450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por la Adquisición de una Motoconformadora para la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural; Maquinaria adquirida con el Remanente de Fondo General, que debido al Incremento en las Participaciones y al Ahorro en el Gasto se generó en el Ejercicio Fiscal 2017, quedando este saldo disponible en las Cuentas Bancarias del Municipio.

102 REMANENTE DE RECURSOS FISCALES					
UR	PRG	PRY	COG	NOMBRE DEL COG	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
18	102	195	56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1'450,000.00

- D. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LÍQUIDA por la cantidad de \$561,831.69 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), por la Aportación Estatal para el desarrollo del Programa de Inversión Municipalizado 2017, Convenido con Gobierno del Estado; Recurso facturado y registrado contablemente en el mes de Septiembre de 2017, transferido al Municipio en el mes de marzo de 2018.

616 REMANENTE PROGRAMA INVERSIÓN MUNICIPALIZADO 2017					
UR	PRG	PRY	COG	NOMBRE DEL COG	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
18	102	193	43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	280,915.84
18	102	193	43301	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	280,915.85
				TOTAL	\$561,831.69

- E. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LÍQUIDA por la cantidad de \$561,831.69 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), por la Aportación Municipal para el desarrollo del Programa de Inversión Municipalizado 2017, Convenido con Gobierno del Estado; Recurso aportado del Remanente de Fondo General, que debido al Incremento en las Participaciones y al Ahorro en el Gasto se generó en el Ejercicio Fiscal 2017, quedando este saldo disponible en las Cuentas Bancarias del Municipio, conforme a lo siguiente:

102 REMANENTE DE RECURSOS FISCALES					
UR	PRG	PRY	COG	NOMBRE DEL COG	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
18	102	194	43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	280,915.84
18	102	194	43301	SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN	280,915.85
				TOTAL	\$561,831.69

- F. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIÓN por la cantidad de \$ 1'199,993.11 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), por el Recurso recibido en el mes de enero de 2018 del Programa 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 para las Obras Públicas en Proceso 2017, reprogramadas para ser Terminadas en el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con el Anexo Programático de Obras en Proceso 2018, autorizado por los Integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo número 164 celebrada el día 31 de diciembre de 2017, conforme a lo siguiente:

614.- PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES 2017		
CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	\$ 1'199,993.11
	TOTAL	\$ 1'199,993.11

- F. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad de \$ 1'199,993.11 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), por el Recurso recibido en el mes de Enero de 2018 del Programa 3 X 1 PARA MIGRANTES 2017 para las Obras Públicas en Proceso 2017, reprogramadas para ser Terminadas en el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con el Anexo Programático de Obras en Proceso 2018, autorizado por los Integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo número 164 celebrada el día 31 de diciembre de 2017, en los rubros siguientes:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
13	104	252			3X1 PARA MIGRANTES EST.2017 OP DREN. CONT. ADMÓN. B.DOM.PUB.	\$257,693.11
13	104	252	61306	614	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	257,693.11
13	104	290			3X1 PARA MIGRANTES EST. 2017 OB.PUB.URB.BIENES DE DOM. PRIV	442,300.00
13	104	290	62713	614	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS EN OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES	442,300.00
13	104	338			3X1 PARA MIGRANTES EST.2017 OP.INF.BAS.SALUD EN B.DOM.PÚB.ADM	500,000.00
13	104	338	62201	614	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	500,000.00
TOTAL						\$ 1'199,993.11

- G. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIÓN por la cantidad de \$ 3'795,463.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por la diferencia entre los Ingresos Estimados y los determinados de conformidad con el Acuerdo Mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer Las Variables y Fórmulas Utilizadas en el Cálculo, Distribución y Asignación del Monto que corresponde a cada Municipio del Estado, Así como el Calendario de Pagos de los Recursos del Fondo de Aportaciones para El Fortalecimiento de los Municipios y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, publicado el día miércoles 31 de enero de 2018, conforme a lo siguiente:

521.- FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
82002	Aportaciones de la Federación para los Municipios	\$ 3'795,463.00
TOTAL		\$ 3'795,463.00

- G. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad de \$ 3'795,463.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por la diferencia entre los Ingresos Estimados y los determinados de conformidad con el Acuerdo Mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer Las Variables y Fórmulas Utilizadas en el Cálculo, Distribución y Asignación del Monto que corresponde a cada Municipio del Estado, Así como el Calendario de Pagos de los Recursos del Fondo de Aportaciones para El Fortalecimiento de los Municipios y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, publicado el día miércoles 31 de enero de 2018, asignados para el pago de Deuda Pública, debido a que en el Presupuesto de Egresos se autorizó una cantidad insuficiente para el pago total de la deuda, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
7	101	121			ADEFAS	\$ 3'795,463.00
7	101	121	99101	521	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3'795,463.00
TOTAL						\$ 3'795,463.00

- H. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIÓN por la cantidad de \$ 1'090,790.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por la diferencia entre los Ingresos Estimados y los determinados de conformidad con el Acuerdo Mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer Las Variables y Fórmulas Utilizadas en el Cálculo, Distribución y Asignación del Monto que corresponde a cada Municipio del Estado, Así como el Calendario de Pagos de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, publicado el día miércoles 31 de enero de 2018.

520.- FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
82002	Aportaciones de la Federación para los Municipios	\$ 1'090,790.00
TOTAL		\$ 1'090,790.00

- H. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad de \$ 1'090,790.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Por la diferencia entre los Ingresos Estimados y los

determinados de conformidad con el Acuerdo Mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer Las Variables y Fórmulas Utilizadas en el Cálculo, Distribución y Asignación del Monto que corresponde a cada Municipio del Estado, Así como el Calendario de Pagos de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, publicado el día miércoles 31 de enero de 2018 y con la autorización para la Ampliación del Programa Operativo Anual de Obra Pública, Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de marzo de 2018, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
13	104	231			OP DREN.ALCANT.LETR. ADMON.CONT.B DOM.PUB. FIII	\$ 1'036,250.00
					Obra 13212 Construcción de Colector Sanitario en la Localidad de San Antonio Villalongín	
13	104	231	61306	520	Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado Residual	1'036,250.00
13	104	675			OP GASTOS INDIRECTOS. FIII	32,724.00
13	104	675	33201	520	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	32,724.00
13	104	685			OP DESARROLLO INSTITUCIONAL FIII	21,816.00
13	104	685	51501	520	Bienes Informáticos	21,816.00
					TOTAL	\$ 1'090,790.00

- I. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad \$ 1'850,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por la necesidad de Transferir al proyecto ADEFAS para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, ya que fue presupuestado una cantidad menor a la que realmente fue pagada en el mes de enero, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
7	101	121			ADEFAS	\$ 1'850,000.00
7	101	121	99101	521	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1'850,000.00
					TOTAL	\$ 1'850,000.00

- I. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, REDUCCIÓN por la cantidad \$ 1'850,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por la necesidad de Transferir al Proyecto ADEFAS para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, ya que fue presupuestado una cantidad menor a la que realmente fue pagada en el mes de enero, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5	106	182			PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	\$ 1'000,000.00
5	106	182	11301	521	Sueldo Base	1'000,000.00
12	104	187			PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	850,000.00
12	104	187	31102	521	Servicio de Energía Eléctrica para Alumbrado Público	850'000.00
					TOTAL	\$ 1'850,000.00

- J. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 113,476.80 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), por haberse recaudado un monto mayor del presupuestado en el mes de enero por concepto de Impuesto Predial, conforme a lo siguiente:

12001 IMPUESTO PREDIAL		
CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
12001	Impuesto Predial	113,476.80
	TOTAL	\$113,476.80

- J. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 113,476.80 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), por la necesidad de realizar diferentes gastos no considerados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
19	103	153			ASISTENCIA ALIMENTARIA	75,925.00
19	103	153	44108	101	Ayudas Sociales a la Población Individual	75,925.00
22	101	138			SECRETARÍA DEL MIGRANTE	
22	101	138	22102	101	Productos Alimenticios para Personas derivados de la prestación de Servicios Públicos	660.47
22	101	138	39901	101	Otros Servicios	36,891.33
TOTAL						\$113,476.80

- K. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), al mes de enero por el recurso presupuestado para la Adquisición de Vehículos en los meses de febrero y marzo; ya que la compra fue realizada en el mes de enero de 2018, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
12	104	165			ASEO Y LIMPIA	\$ 700,000.00
12	104	165	54103	1101	Vehículos y Equipos Terrestres destinados a Servicios Públicos (Enero)	700,000.00
TOTAL						\$700,000.00

- K. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, REDUCCIÓN por la cantidad \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el pago en el mes de enero de la adquisición de vehículos para Servicios Públicos, que fueron presupuestados en los meses de febrero y marzo, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
12	104	165			ASEO Y LIMPIA	\$700,000.00
12	104	165	54103	1101	Vehículos y Equipos Terrestres destinados a Servicios Públicos (Febrero)	350,000.00
12	104	165	54103	1101	Vehículos y Equipos Terrestres destinados a Servicios Públicos (Marzo)	350,000.00
TOTAL						\$700,000.00

- L. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIÓN por la cantidad \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por el Recurso Convenido con el Gobierno Federal mediante el Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, "Fortaseg" para el Ejercicio Fiscal 2017, firmado el día de febrero de 2018, conforme a lo siguiente:

556.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) 2017						
CRI	CONCEPTO DEL INGRESO					AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
83006	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA					\$ 10'000,000.00
TOTAL						\$ 10'000,000.00

- L. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por las Partidas Autorizadas en el Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México, "Fortaseg" para el Ejercicio Fiscal 2018, firmado el día de febrero de 2018, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5	106	184			FORTASEG FEDERAL 2018	10'000,000.00
5	106	184	27101	556	Vestuario y Uniformes	2'420,000.00
5	106	184	31701	556	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	69,500.00
5	106	184	33401	556	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	2'485,000.00
5	106	184	33901	556	Subcontratación de Servicios con Terceros	875,500.00
5	106	184	33902	556	Proyectos para Prestación de Servicios	1'000,000.00
5	106	184	44201	556	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	450,000.00
5	106	184	54101	556	Vehículos y Equipo Terrestre, para la ejecución de Programas de Seguridad Pública	2'400,000.00
5	106	184	56501	556	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	300,000.00
					TOTAL	\$ 10'000,000.00

M. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a la Coparticipación del Municipio de conformidad con el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México, "Fortaseg" para el Ejercicio Fiscal 2018, firmado el día 06 de febrero de 2018, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
5	106	188			FORTASEG MUNICIPAL 2017	\$ 2'000,000.00
5	106	188	11301	101	Sueldo Base (Marzo)	1'940,000.00
5	106	188	22104	101	Productos Alimenticios para personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades (Febrero)	15,000.00
5	106	188	33101	101	Asesorías asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos (Febrero)	15,000.00
5	106	188	37204	101	Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de mando en el desempeño de Comisiones. (Enero)	5,000.00
5	106	188	37204	101	Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de mando en el desempeño de Comisiones. (Febrero)	10,000.00
5	106	188	37501	101	Viáticos Nacionales (Enero)	5,000.00
5	106	188	37501	101	Viáticos Nacionales (Febrero)	10,000.00
					TOTAL	2'000,000.00

M. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, REDUCCIÓN por la cantidad \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), afectación a diferentes Proyectos y Partidas Presupuestales, por la necesidad de dar cumplimiento a la Coparticipación del Municipio de acuerdo con el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México, "Fortaseg" para el Ejercicio Fiscal 2018, firmado el día 06 de febrero de 2018, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
7	101	118			COORDINACIÓN DE INGRESOS	\$10,000.00
7	101	118	33104	101	Otras Asesorías para la Operación de Programas (Enero).	10,000.00
2	101	108			LEGISLACIÓN MUNICIPAL	50,000.00
2	101	108	15901	101	Otras Prestaciones (Febrero)	50,000.00
3	101	114			ASUNTOS OFICIALES	50,000.00
3	101	114	11301	101	Sueldo Base (Marzo)	50,000.00
6	105	176			UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	70,000.00
6	105	176	11301	101	Sueldo Base (Marzo)	70,000.00
9	103	151			COMUNICACIÓN SOCIAL	70,000.00

9	103	151	36101	101	Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales (Marzo)	70,000.00
11	101	131			RECURSOS HUMANOS	600,000.00
11	101	131	13301	101	Remuneraciones por horas Extraordinarias (Marzo)	100,000.00
11	101	131	15202	101	Pago de Liquidaciones (Marzo)	500,000.00
12	104	169			CONTROL Y EVALUACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	150,000.00
12	104	169	11301	101	Sueldo Base (Marzo)	100,000.00
13	104	161			CONSTRUCCIÓN	
13	104	161	29801	101	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos (Marzo)	50,000.00
22	101	134			ATENCIÓN JURÍDICA	1'000,000.00
22	101	134	15202	101	Pago de Liquidaciones (Marzo)	1'000,000.00
					TOTAL	\$ 2'000,000.00

N. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$481,489.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS /100 M.N.), por la participación correspondiente al mes de Enero, radicada por concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA, en el mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2018, en conformidad con el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a lo siguiente:

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
81001	ISR Participable	\$481,489.00
	TOTAL	\$481,489.00

N. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 481,489.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por la necesidad de realizar gasto no considerado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, para el proyecto Desarrollo Económico, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
16	104	158			DESARROLLO ECONÓMICO	\$481,489.00
16	104	158	33101	101	Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos.	481,489.00
					TOTAL	\$481,489.00

Ñ. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 566,985.71 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.), por haberse recaudado un monto mayor del presupuestado en el mes de Enero por concepto de Impuesto Predial, conforme a lo siguiente:

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
12001	Impuesto Predial	566,985.71
	TOTAL	\$566,985.71

Ñ. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 566,985.71 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.), por la necesidad de realizar gastos no considerados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para diferentes proyectos, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
12	104	166			GASTO OPERATIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO	28,838.32
12	104	166	34301	101	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores.	28,838.32
12	104	165			ASEO Y LIMPIA	218,600.00
12	104	165	54103	101	Vehículos y Equipos Terrestres destinados a Servicios Públicos.	218,600.00

19	103	153			ASISTENCIA ALIMENTARIA	66,000.00
19	103	153	44108	101	Ayudas Sociales a la Población Individual	66,000.00
24	103	150			CULTURA Y EDUCACIÓN	206,400.00
24	103	150	55101		Mobiliario	206,400.00
22	101	138			SECRETARÍA DEL MIGRANTE	47,147.39
22	101	138	37501	101	Viáticos Nacionales	42,300.56
22	101	138	37206	101	Pasajes Terrestres Internacionales para Servidores Públicos	4,846.83
TOTAL						\$566,985.71

O. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 100,175.00 (CIEN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS /100 M.N.), por la participación correspondiente al mes de febrero, radicada por concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA, en el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a lo siguiente:

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
81001	ISR Participable	\$100,175.00
TOTAL		\$100,175.00

O. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 100,175.00 (CIEN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por la necesidad de realizar gasto no considerado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, para el proyecto Asistencia Alimentaria, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
19	103	153			ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$100,175.00
19	103	153	44108	101	Ayudas Sociales a la Población Individual	100,175.00
TOTAL						\$100,175.00

P. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$ 660,450.52 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.), por haberse recaudado un monto mayor del presupuestado en el mes de enero por concepto de Impuesto Predial, conforme a lo siguiente:

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
12001	Impuesto Predial	\$660,450.52
TOTAL		\$660,450.52

P. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIONES por la cantidad \$660,450.52 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.), por la necesidad de realizar gastos no considerados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para diferentes proyectos, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
1	101	105			SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	175,000.00
1	101	105	44108	101	Ayudas Sociales a la Población Individual	175,000.00
12	104	166			GASTO OPERATIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO	11,400.00
12	104	166	34301	101	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	11,400.00
12	104	165			ASEO Y LIMPIA	392,600.00
12	104	165	15401	101	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo.	269,435.86
12	104	165	29601	101	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	91,665.55
12	104	165	35501	101	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	31,498.59
15	103	187			DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	21,342.05

15	103	187	22102	101	Productos Alimenticios para Personas, derivado de la Prestación de Servicios Públicos	347.01
15	103	187	29901	101	Refacciones y Accesorios Menores para otros Bienes Muebles	2,495.01
15	103	187	52901	101	Mobiliario y Equipo Educativo	18,500.03
16	104	158			DESARROLLO ECONÓMICO	13,420.65
16	104	158	38201	101	Gastos de Orden Social	13,420.65
16	104	156			COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SRE	32,940.19
16	104	156	15901		Otras Prestaciones	2,630.39
16	104	156	32301		Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	30,309.80
19	103	153			ASISTENCIA ALIMENTARIA	13,747.63
19	103	153	15401	101	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos	2,617.63
19	103	153	34701	101	Fletes y Maniobras	4,060.00
19	103	153	44108	101	Ayudas Sociales a la Población Individual	7,070.00
TOTAL						\$660,450.52

- Q. Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LÍQUIDA por la cantidad de \$3'020,000.00 (TRES MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Obras autorizadas en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de marzo de 2018 para ejecutarse con el Remanente de Fondo General, que debido al Incremento en las Participaciones y al Ahorro en el Gasto se generó en el Ejercicio Fiscal 2017, quedando este saldo disponible en las Cuentas Bancarias del Municipio.

102 REMANENTES DE RECURSOS FISCALES						
13	104	368	24101		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,500.00
13	104	368	24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	31,500.00
13	104	368	24401		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,250.00
13	104	368	24701		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	405,000.00
13	104	368	25601		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	4,500.00
13	104	368	29101		HERRAMIENTAS MENORES	2,250.00
OBRA: 13818 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA SOLIDARIDAD						450,000.00
13	104	368	24101		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,500.00
13	104	368	24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	31,500.00
13	104	368	24401		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,250.00
13	104	368	24701		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	405,000.00
13	104	368	25601		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	4,500.00
13	104	368	29101		HERRAMIENTAS MENORES	2,250.00
OBRA: 13817 CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 3 JOSÉ RUBÉN ROMERO						450,000.00
13	104	368	12201		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	37,200.00
13	104	368	24101		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	6,728.00
13	104	368	24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	18,000.00
13	104	368	24401		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,472.00
13	104	368	24501		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,400.00
13	104	368	24601		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	12,000.00
13	104	368	24701		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	26,400.00
13	104	368	24901		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	9,600.00
13	104	368	29101		HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00
OBRA: 13820 CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA ESCUELA DEL CONAFE						120,000.00
13	104	283	24101		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	129,792.00
13	104	283	24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	427,566.68
13	104	283	24401		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,179.51
13	104	283	24601		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	39,152.01
13	104	283	24701		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	459,267.17

13	104	283	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	49,255.00
13	104	283	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	147,690.09
13	104	283	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	41,616.51
13	104	283	29101	HERRAMIENTAS MENORES	30,481.03
13	104	283	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	500,000.00
13	104	283	34701	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00
13	104	283	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
OBRA 13816 CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA BARDA PERIMETRAL, ESTACIONAMIENTO , ACCESO Y CAMPO DE BEISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MÁXIMO MARTÍNEZ					2,000,000.00
TOTAL REMANENTE DE RECURSOS FISCALES					\$ 3'020,000.00

R. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Ingresos, REDUCCIÓN por la Cantidad de \$ 302,939.37 (TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.); 2 % Libre Programación, Amortización de las Diferencias entre los Ingresos Estimados y los Devengados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

101 RECURSOS FISCALES		
CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
43002	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales	\$302,939.37
TOTAL		\$302,939.37

R. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, REDUCCION por la cantidad de \$ 302,939.37 (TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100); 2 % Libre Programación, Amortización de las Diferencias entre los Ingresos Estimados y los Devengados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
7	101	122			2% LIBRE PROGRAMACIÓN	\$302,939.37
7	101	122	15111	101	Otros Seguros	302,939.37
TOTAL						\$302,939.37

S. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, REDUCCIÓN por la cantidad \$ 2'175,424.16 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.), por la necesidad de Transferir del Proyecto de Urbanización Recursos Fiscales a los Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje Remanente F III 2017, para cumplir con la Normatividad para la correcta aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
13	104	263			OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. RECURSOS FISCALES	\$ 2'175,424.16
13	104	263	24101	101	Productos Minerales no Metálicos	2'175,424.16
TOTAL						\$ 2'175,424.16

S. Adecuaciones Presupuestales, al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN por la cantidad \$ 2'175,424.16 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.), por la necesidad de Transferir del Proyecto de Urbanización Recursos Fiscales a los Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje Remanente F III 2017, para cumplir con la Normatividad para la correcta aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

UR	PRG	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
13	104	221			REMANENTE FIII 2017 OP AGUA POT CONT. A BIENES DOM. PUB.	\$400,000.00
13	104	221	61301	546	Obras para la Extracción, Conducción y Suministro de Agua.	400,000.00
13	104	251			REMANENTE FIII 2017 OP DREN. CONT. ADMÓN B. DOM. PUB.	850,000.00
13	104	251	61306	546	Infraestructura para Drenajes y Alcantarillado Residual	850,000.00
13	104	253			REMANENTES FIII 2016 ALCANT. Y DREN. BIENES DE DOM. PUB.	925,424.16
13	104	253	61306	546	Infraestructura para Drenajes y Alcantarillado Residual	925,424.16
					TOTAL	\$ 2'175,424.16

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 fue por un monto de \$ 333'198,346.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MAS AMPLIACIONES al Presupuesto, en el Primer Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 24'734,247.30 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.); MENOS Reducciones al Presupuesto en el Primer Trimestre 2018 por la cantidad de \$ 7'028,363.53 (SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.).

Por lo que el Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado al cierre del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 es por un monto de \$ 350'904,229.77 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.), como podrá apreciarse en los Controles Presupuestales.

NOTA ACLARATORIA: Por el Refrendo Autorizado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 164 de fecha 31 de diciembre de 2017, se incorpora al PRESUPUESTO DE EGRESOS, una AMPLIACIÓN LÍQUIDA, para Control Presupuestal de la Obra en Proceso 2017 Ejercida en el Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de \$ 35'764,926.85 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEITISEIS PESOS 85/100 M.N.); por lo que el Presupuesto de Egresos al cierre del Primer Trimestre 2018 refleja un monto autorizado vigente por la cantidad de \$ 386'669,156.62 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.).

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN					
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018					
MODIFICADO AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)					
CODIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
001-101-101	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO Y DESARROLLO OPERATIVO	9,053,991.10	0	0	9,053,991.10
001-101-102	INFORME DE GOBIERNO	531,500.00	0	0	531,500.00
001-101-103	APROBACIONES Y PUBLICACIONES	20,000.00	0	0	20,000.00
001-101-104	VIGILANCIA DE TRANSPORTE	480,900.00	0	0	480,900.00
001-101-105	SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	9,210,000.00	175,000.00	0	9,385,000.00
002-101-108	LEGISLACION MUNICIPAL	11,795,764.60		50,000.00	11,745,764.60
002-101-109	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	132,000.00	0	0	132,000.00
002-101-110	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	25,000.00	0	0	25,000.00
003-101-114	ASUNTOS OFICIALES	3,991,063.01		50,000.00	3,941,063.01
003-101-115	PROTECCION CIVIL	25,300.00	0	0	25,300.00
003-101-116	ARCHIVO MUNICIPAL	43,800.00	0	0	43,800.00
003-101-117	EVENTOS SOCIALES Y CEREMONIAL	2,500.00	0	0	2,500.00
005-106-182	PROGRAMAS DE PREVENCION	51,243,693.00		1,000,000.00	50,243,693.00

005-106-183	FORTASEG FED 2017	0	1,081,566.58	0	1,081,566.58
005-106-184	FORTASEG FED 2018	0	10,000,000.00	0	10,000,000.00
005-106-188	FORTASEG MPAL 2018	0	2,000,000.00	0	2,000,000.00
006-105-176	UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	1,773,645.45		70,000.00	1,703,645.45
006-105-180	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	53,300.00	0	0	53,300.00
006-105-189	HGO SIGUE EN LA R. DE LA I. SUST. Y EL DES. DE LA MUJ. Y NIÑA	111,015.47	0	0	111,015.47
007-101-118	COORDINACION DE INGRESOS	2,893,213.02		10,000.00	2,883,213.02
007-101-119	COORDINACION DE EGRESOS	3,010,546.44	0	0	3,010,546.44
007-101-120	CATASTRO	1,670,843.59	0	0	1,670,843.59
007-101-121	ADEFAS	6,700,000.00	5,645,463.00	0	12,345,463.00
007-101-122	2% LIBRE DE PROGRAMACION	1,211,757.44		302,939.37	908,818.07
008-101-111	VIGILANCIA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	2,007,627.23	0	0	2,007,627.23
008-101-112	VERIFICACION Y ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	157,400.00	0	0	157,400.00
008-101-113	ATENCION Y CONCILIACION CIUDADANA	600	0	0	600
009-103-151	COMUNICACION SOCIAL	3,900,201.60		70,000.00	3,830,201.60
010-101-123	AUDITORIAS INTERNAS	1,124,285.65	0	0	1,124,285.65
011-101-130	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	3,735,159.53	0	0	3,735,159.53
011-101-131	RECURSOS HUMANOS	7,285,444.22		600,000.00	6,685,444.22
011-101-132	RECURSOS MATERIALES	636,194.48	0	0	636,194.48
011-101-133	PARQUE VEHICULAR	2,315,374.38	0	0	2,315,374.38
012-104-164	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	1,339,982.17	0	0	1,339,982.17
012-104-165	ASEO Y LIMPIA	30,959,046.52	1,311,200.00	700,000.00	31,570,246.52
012-104-166	GASTO OPERATIVO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,628,383.14	40,238.32	0	2,668,621.46
012-104-167	PARQUES Y JARDINES	2,938,040.48	0	0	2,938,040.48
012-104-168	PANTEONES Y MERCADOS	1,221,813.09	0	0	1,221,813.09
012-104-169	CONTROL Y EVALUACION DEL RASTRO MUNICIPAL	3,794,229.74		100,000.00	3,694,229.74
012-104-170	CONTROL CANINO Y FELINO	232,211.52	0	0	232,211.52
012-104-187	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	12,197,380.00		850,000.00	11,347,380.00
013-104-159	DESARROLLO OPERATIVO	1,292,619.91	0	0	1,292,619.91
013-104-160	CONTROL Y NORMATIVIDAD	2,004,278.75	0	0	2,004,278.75
013-104-161	CONSTRUCCION	16,961,599.22		50,000.00	16,911,599.22
013-104-162	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,310,611.92	0	0	2,310,611.92
013-104-163	PARTICIPACION CIUDADANA	623,327.91	0	0	623,327.91
013-104-201	OP. AGUA POTABLE. ADMON. CONT. B. DOM. PUB. FIII	22,472,967.00	0	0	22,472,967.00
013-104-221	REMANENTE FIII 2017 OP AGUA POT. CONT. A BIENES DOM. PUB.	0	2,585,180.50	0	2,585,180.50
013-104-222	REMANENTE REC. FISC. OP AGUA POT. CONT. A BIENES DOM. PUB.	0	0	0	0
013-104-231	OP DREN. ALCANT. LETR. ADMON. CONT. B. DOM. PUB. FIII	18,733,269.91	1,036,250.00	0	19,769,519.91
013-104-233	OP DREN. ALCANT. LETR. ADMON. CONT. B. DOM. PUB. RECURSOS FISCALES	1,500,000.00	0	0	1,500,000.00
013-104-251	REMANENTE FIII 2017 OP DREN. CONT. ADMÓN B. DOM. PUB.	0	4,399,623.94	0	4,399,623.94
013-104-252	3X1 PARA MIGRANTES EST. 2017 OP DREN. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	0	257,693.11	0	257,693.11

013-104-253	REMANENTES FIII 2016 ALCANT. Y DREN. BIENES DE DOM. PUB.	0	925,424.16	0	925,424.16
013-104-261	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. FIII	10,975,000.00	0	0	10,975,000.00
013-104-263	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. RECURSOS FISCALES	6,225,424.16		2,175,424.16	4,050,000.00
013-104-277	OP URBANIZACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PRIV. RECURSOS FISCALES	10,320,000.00	0	0	10,320,000.00
013-104-281	REMANENTE FIII 2017 OP URBAN. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	0	1,220,284.07	0	1,220,284.07
013-104-282	REMANENTE FED.FORTALECE 2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PUB.	0	224,531.06	0	224,531.06
013-104-283	REMANENTE REC. FISCALES OP URBAN. CONT. A. B. DOM. PUB.	0	2,000,000.00	0	2,000,000.00
013-104-284	REMANENTE FED. PDR 2017 (6) OP URBAN. CONT. A. B. DOM. PUB.	0	3,856,592.64	0	3,856,592.64
013-104-285	REMANENTE FED.FORFIN (2) 2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PUB.	0	2,522,956.03	0	2,522,956.03
013-104-286	REMANENTE FED.FORTAFIN(5)2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PRIV.	0	5,300,000.00	0	5,300,000.00
013-104-287	REMANENTE FED.FON.NAC.EMP2017 OP URBAN.CONT.ADMÓN.B.DOM.PRIV.	0	5,780,000.00	0	5,780,000.00
013-104-290	3X1 PARA MIGRANTES EST. 2017 OB.PUB.URB.BIENES DE DOM. PRIV1	0	442,300.00	0	442,300.00
013-104-291	OP ELECTRIFICACIÓN ADMON.CONT.B DOM.PUB. FIII	540,000.00	0	0	540,000.00
013-104-333	OP INF.BAS.SECT.SALUD ADMON.CONT.B DOM.PRIV. REC.FISCALES	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00
013-104-337	REMANENTE FIII 2017 OP INF. SALUD CONT. ADMÓN. B. DOM. PRIV.	0	362,668.53	0	362,668.53
013-104-338	3X1 PARA MIGRANTES EST.2017 OP.INF.BAS.SALUD EN B.DOM.PÚB.ADM	0	500,000.00	0	500,000.00
013-104-339	REMANENTE REC. FISC. OP INF.BAS.SALUD BIENES DOM. PRIV.	0	1,250,000.00	0	1,250,000.00
013-104-345	OP INF.BAS.SECT.EDUC. ADMON.CONT.B DOM.PUB. FIII	7,309,620.09	0	0	7,309,620.09
013-104-367	REMANENTE FIII 2017 OP INF. EDUC. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	0	648,150.40	0	648,150.40
013-104-368	REMANENTE REC.FISC. OP INF. EDUC. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	0	1,020,000.00	0	1,020,000.00
013-104-375	OP MEJORAMIENTO VIVIENDA ADMON.CONT.B DOM.PUB. FIII	9,477,708.00	0	0	9,477,708.00
013-104-397	REMANENTE FIII 2017 OP MEJ. VIV. CONT. ADMÓN. B. DOM. PUB.	0	2,189,709.72	0	2,189,709.72
013-104-675	OP GASTOS INDIRECTOS. FIII	2,195,007.00	32,724.00	0	2,227,731.00
013-104-685	OP DESARROLLO INSTITUCIONAL FIII	1,463,338.00	21,816.00	0	1,485,154.00
014-102-143	ORDENAMIENTO URBANO	1,776,575.27	0	0	1,776,575.27
015-103-144	PROGRAMAS SOCIALES	2,229,865.40	0	0	2,229,865.40
015-103-149	COORDINACION DE GESTION SOCIAL Y PRODUCTIVA	731,962.02	0	0	731,962.02
015-103-187	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	1,950,883.98	21,342.05	0	1,972,226.03
016-104-156	COORDINACION DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SRE	1,406,335.23	32,940.19	0	1,439,275.42
016-104-157	COORDINACION DE APOYOS PRODUCTIVOS	372,749.87	0	0	372,749.87
016-104-158	DESARROLLO ECONOMICO	3,175,716.42	494,909.65	0	3,670,626.07
018-102-139	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA EN EL MEDIO RURAL	1,242,109.65	0	0	1,242,109.65
018-102-140	PROTECCION FORESTAL	1,438,351.42	0	0	1,438,351.42
018-102-141	VIVERO MUNICIPAL	806,127.11	0	0	806,127.11
018-102-142	CONAFOR (2016-2017)	0	0	0	0
018-102-193	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPALIZADO 2017 ESTATAL ACTA 105	0	561,831.69	0	561,831.69
018-102-194	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPALIZADO 2017 MUNICIPAL	0	561,831.69	0	561,831.69
018-102-195	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA EN EL MEDIO RURAL (REMANENTE)	0	1,450,000.00	0	1,450,000.00
019-103-152	CON EL DIF PRIMERO TU SALUD	2,841,526.39	0	0	2,841,526.39
019-103-153	ASISTENCIA ALIMENTARIA	1,001,860.56	255,847.63	0	1,257,708.19
019-103-154	EDUCACION PREESCOLAR	790,349.21	0	0	790,349.21
019-103-155	ASISTENCIA SOCIAL	5,739,603.05	0	0	5,739,603.05
020-105-172	PROGRAMA DE RADIO PODER JOVEN	48,000.00	0	0	48,000.00
020-105-173	MEJORAMIENTO EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO	1,087,008.18	0	0	1,087,008.18
020-105-174	EVENTOS EN PRO DE LA JUVENTUD	20,900.00	0	0	20,900.00
021-104-158	REGULARIZAR LOS COMERCIOS	1,713,610.02	0	0	1,713,610.02
022-101-101	ATENCION JURIDICA RECURSO FONDO IV	0	0	0	0
022-101-134	ATENCION JURIDICA	6,549,826.98		1,000,000.00	5,549,826.98
022-101-138	SECRETARIA DEL MIGRANTE	41,350.00	84,699.19	0	126,049.19
024-103-150	CULTURA Y EDUCACION	2,375,656.50	206,400.00	0	2,582,056.50
	T O T A L E S	333,198,346.00	60,499,174.15	7,028,363.53	386,669,156.62